



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE DURANGO

# PRIMER INFORME DE RESULTADOS

2022 - 2023



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO



---

## PRIMER INFORME DE RESULTADOS

2022 - 2023

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y el artículo 12 fracción décima de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, presento ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, el informe anual sobre la situación que guarda la administración de justicia en nuestra entidad, y que comprende del periodo del primero de julio de 2022 al 30 de junio de 2023; documento, que refleja de manera fiel los avances alcanzados y muestra los retos que nos quedan por superar.



**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

**M.D. Yolanda de la Torre Valdez**

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

**SALA CIVIL COLEGIADA**

**M.D.A. Luis Celis Porras**

Magistrado Vicepresidente del Tribunal Superior  
De Justicia y Magistrado de la Tercera Ponencia de la Sala Civil Colegiada

**Dra. Susana Pacheco Rodríguez**

Magistrada de la Primera Ponencia de la Sala Civil Colegiada

**Lic. Eusebio Cepeda Solís**

Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Civil Colegiada

**SALAS UNITARIAS**

**M.D. Alma Rosa Solís Ríos**

Magistrada de la Primera Sala Civil Unitaria

**Lic. Georgina Patricia Galván Gutiérrez**

Magistrada de la Segunda Sala Civil Unitaria

**M.D. Karen Flores Maciel**

Magistrada de la Tercera Sala Civil Unitaria

**Lic. José Luis López Ibáñez**

Magistrado de la Cuarta Sala Civil Unitaria

## SALA PENAL COLEGIADA “B”

**Dr. Manuel Valadez Díaz**

Magistrado de la Primera Ponencia de la Sala Penal Colegiada “B”

**Dr. Jorge Antonio Bracho Ruiz**

Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Penal Colegiada “B”

**Lic. Miriam Guadalupe Lanzarín Roldán**

Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Penal Colegiada “B”

## SALA PENAL COLEGIADA “C”

**Lic. Ramón G. Guzmán Benavente**

Magistrado de la Primera Ponencia de la Sala Penal Colegiada “C”

**M.D. Martha Elvia Astorga Rivas**

Magistrada de la Segunda Ponencia de la Sala Penal Colegiada “C”

**Lic. Valeria Lazalde Medina**

Magistrada de la Tercera Ponencia de la Sala Penal Colegiada “C”

## SALA COLEGIADA MIXTA REGIONAL

**M.D. Karla Ivonne Cabrales Silva**

Magistrada de la Primera Ponencia de la Sala Colegiada Mixta Regional

**Lic. Gerardo Lara Pérez**

Magistrado de la Segunda Ponencia de la Sala Colegiada Mixta Regional

**Lic. Héctor Javier Rosales Badillo**

Magistrado de la Tercera Ponencia de la Sala Colegiada Mixta Regional

**Dr. J. Apolonio Betancourt Ruiz**

Magistrado de la Sala Civil Unitaria Regional

**Lic. Ángel Gerardo Bonilla Saucedo**

Magistrado de la Sala Penal Unitaria Regional

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**Lic. Miguel Ángel Olvera Escalera**

Secretario General de Acuerdos del Pleno del Tribunal Superior de Justicia



# PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

**M.D. Yolanda de la Torre Valdez**

Consejera Presidenta del Pleno del Consejo de la Judicatura

**M.A.P. Irma Selene Soto Rodríguez**

Consejera

**Lic. Karina García Montelongo**

Consejera

**Lic. Francisco Luis Quiñones Ruiz**

Consejero

**Lic. Rosauro Meza Sifuentes**

Consejero

**M.D. Juan Guillermo Toro Valles**

Consejero

**D.D. Claudia Elisa Martínez Castillo**

Secretaria del Pleno, Carrera Judicial y Disciplina del Consejo de la Judicatura.

# PRESENTACIÓN

En el Poder Judicial del Estado de Durango, estamos convencidos que los grandes retos, constituyen un impulso transformador que tiene como prioridad alcanzar los objetivos planteados en el Plan Trienal de Desarrollo Estratégico, sobre todo, regresar la mirada a nuestro punto de partida: las y los servidores públicos que integran este Poder Judicial para así, brindar una impartición de justicia de excelencia.

El 2022-2023 ha sido un período de grandes retos. El impacto económico y las nuevas dinámicas post COVID-19, exigen la implementación estratégica y eficiente de recursos humanos, materiales, financieros y herramientas tecnológicas que permitan eficientar la impartición y administración de justicia en el Estado, a través de órganos jurisdiccionales y administrativos enfocados en la construcción de una Justicia Cercana y Accesible a la gente.

El presente Informe de Resultados es el reflejo del trabajo de las más de mil doscientas mujeres y hombres que día a día laboran en nuestros órganos jurisdiccionales y administrativos, bajo los más altos principios y valores; contribuyendo a garantizar el acceso a la justicia en forma gratuita, pronta y expedita, completa e imparcial, para mantener la paz social y el estado democrático y de derecho en Durango, dando respuesta a las exigencias que enfrentan las administraciones públicas en materia de austeridad, sin perder de vista nuestra misión, visión, valores y principios. Agradecemos y reconocemos las gestiones y el apoyo que este Poder Judicial del Estado de Durango ha recibido del titular del Poder Ejecutivo, Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal, quien, a pesar de la adversidad, ha brindado un apoyo inconmensurable para fortalecer y transformar nuestra Institución.

Es así como el Poder Judicial del Estado de Durango, se consolida a nivel nacional, como uno de los más avanzados en materia de justicia abierta y transparente, con un esfuerzo en conjunto para lograr la paz social, la eficiente impartición y gestión de justicia.

*Yolanda de la Torre Valdez*

Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango.

*“La ley verdadera es la recta razón de conformidad con la naturaleza y tiene una aplicación universal, inmutable y perenne, mediante sus mandamientos nos insta a obrar debidamente y, mediante sus prohibiciones, nos evita obrar mal.*

*-Marco Tulio Cicerón-*

La impartición justicia oportuna y la resolución de controversias, con independencia, diligencia, sensibilidad e imparcialidad, garantizando los derechos y las libertades de las personas, en el marco de un Estado Social y Democrático de Derecho, es nuestra misión.

El Poder Judicial tiene presencia a lo largo y ancho del territorio estatal. Trece distritos judiciales dividen nuestra jurisdicción, a través de éstos, brindamos justicia pronta, completa, gratuita, independiente e imparcial a la población.

La encomienda no ha sido fácil; considerando la austeridad presupuestal, que nos ha impulsado a eficientar el gasto público, buscando hacer siempre más con menos.

Los tres últimos meses del 2022 derivado de los recortes presupuestales enfrentamos los peores momentos de insuficiencia de recursos en la historia contemporánea del Poder Judicial, sin duda que pudimos enfrentarlo gracias al apoyo y comprensión de cada uno de los integrantes de este Poder Judicial.

En este 2023, uno de los principales retos ha sido fortalecer la percepción de la sociedad duranguense respecto de las instituciones impartidoras de justicia. De ahí que esta Presidencia para lograr sus fines se coordina con la sociedad civil organizada con el objetivo principal de salvaguardar y defender de los Derechos Humanos.

La imagen del Poder Judicial debe destacar los atributos de las y los operadores jurídicos poniendo en alto los principios y valores de su formación; especialmente en el caso de los juzgadores de primera instancia, con quien el justiciable tiene contacto continuamente. Por ello, en un esfuerzo compartido con el Consejo Estatal Ciudadano, se organizaron una serie de Jornadas Ciudadanas cuyo objetivo principal fue orientar a la sociedad duranguense en aspectos legales.

Se trata de un modelo novedoso, ya que se acudió a las colonias de la localidad a brindar orientación jurídica de primer nivel, a quienes lo necesiten, lográndose resolver las dudas e inquietudes de los usuarios.

Por otro lado, la vinculación social ha incluido la atención de diversos grupos y colectivos con objetivos centrados en la protección de grupos vulnerables, a saber: niñas, niños y adolescentes; mujeres, personas de la diversidad y personas con discapacidad, entre otros.

Asimismo, en un ejercicio de justicia abierta, y dentro de nuestra vocación, de ofrecer un justicia cercana y accesible, nos vinculamos con la sociedad civil organizada, en una campaña de difusión de los derechos de las personas en procesos judiciales, en donde nuestros jueces, con su vasta experiencia, elaboraron trípticos informativos en materia penal, civil y familiar, que fueron distribuidos en diferentes puntos de la ciudad.

Igualmente, hoy contamos con una Presidencia abierta al público, accesible en cuanto al trato y, sobre todo, alcanzable para la atención de usuarios.

Este año nos dimos a la tarea de diseñar un nuevo Plan de Desarrollo Estratégico, con visión al año 2025, con el que buscamos ser un Poder Judicial accesible a todas las personas, diligente en la tramitación de los asuntos, sensible a los problemas sociales, innovador en la prestación de servicios, comprometido con la eficiencia administrativa y con su capital humano.

Plan Estratégico que, a propuesta del Consejo de la Judicatura, aprobó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, tal como lo mandatan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y nuestra Ley Orgánica.

Este instrumento rector, contiene las políticas públicas y lineamientos de planeación institucional para la impartición de justicia, además de contemplar una serie de objetivos, líneas de acción, metas, e indicadores de seguimiento y evaluaciones que han permitido hacer un seguimiento puntual, y al final, una evaluación objetiva del cumplimiento de nuestra responsabilidad.

Nuestro programa estratégico con visión al año 2025, se realizó en el marco de un ejercicio participativo, incluyente, con la opinión de nuestro personal, de justiciables y litigantes que son quienes dan vida a este órgano jurisdiccional.

Su diagnóstico claro y objetivo nos muestra la realidad de la institución. De este ejercicio se desprendió el Programa de Operativo Anual 2023.



El Programa se integra por 5 Ejes: dos generales y tres transversales.

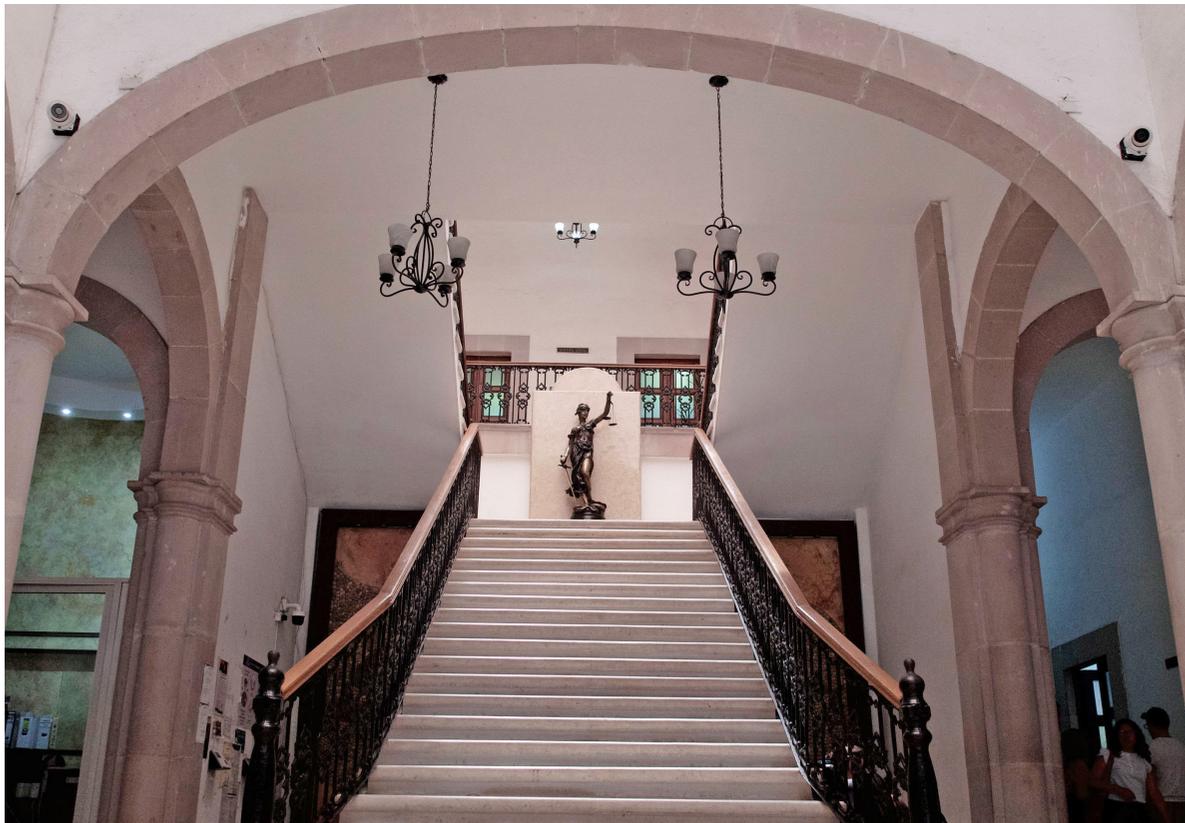
Los Ejes Generales son:

- Impartición de Justicia; y
- Administración eficaz y transparente

Y los tres Ejes Transversales son:

- Interinstitucionalidad Judicial
- Servicios Judiciales oportunos y eficientes; y
- Capacitación y Desarrollo Humano.

Estos Ejes marcan nuestro rumbo, cada uno de ellos contempla acciones y proyectos concretos, con miras a perfeccionar el servicio que brindamos a la ciudadanía: ¡La Impartición de Justicia! El Poder Judicial en Durango está conformado por hombres y mujeres motivados para hacer de Durango nuestra casa, un espacio donde la justicia cercana y accesible sea un valor distintivo para nuestra sociedad.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO



PRIMER EJE GENERAL

— ◆ —  
“IMPARTICIÓN DE JUSTICIA”



Entorno al quehacer de segunda instancia, el **Pleno del Tribunal**, cuya labor ha permitido la buena marcha institucional y un ejercicio responsable, en el periodo que se informa se realizó 47 sesiones ordinarias, 6 extraordinarias y 2 solemnes; se tramitaron 10 procedimientos relativos a tocas en salas y se diligenciaron de manera puntual los amparos en donde el Pleno fue parte.

Resaltó el trabajo desarrollado por las Salas que integran el Tribunal Superior de Justicia ya que, durante el periodo de este informe, recibieron un total de 2 mil 108 apelaciones, de las cuales mil 628 fueron de la materia Civil, representando el 77 por ciento del total, mientras que 480 correspondieron a la materia Penal, es decir un 23 por ciento.

En materia Civil, las Salas Civiles Unitarias recibieron mil 109 apelaciones, es decir, un 52 por ciento, la Sala Civil Colegiada computo 519, o sea un 25 por ciento del total de las apelaciones, mientras que, en la materia Penal, las Salas Unitarias registraron 270, lo que representa un 13 por ciento y las Colegiadas 210, es decir un 10 por ciento.

Hemos mejorado los servicios jurisdiccionales, garantizando el debido proceso y la tutela judicial efectiva.





M.D.A. LUIS CELIS  
PORRAS



DRA. SUSANA  
PACHECO RODRÍGUEZ



LIC. EUSEBIO CEPEDA  
SOLÍS



LIC. MIGUEL ÁNGEL  
OLVERA ESCALERA  
SECRETARIO GENERAL  
DE ACUERDOS Y DEL PLENO



M.D. ALMA ROSA SOLÍS  
RÍOS



LIC. GEORGINA  
PATRICIA GALVÁN  
GUTIÉRREZ



M.D. KAREN FLORES  
MACIEL



LIC. JOSÉ LUIS  
LÓPEZ IBÁÑEZ



DR. MANUEL  
VALADEZ DÍAZ



DR. JORGE ANTONIO  
BRACHO RUIZ



LIC. MIRIAM  
GUADALUPE LANZARÍN  
ROLDÁN



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO



LIC. RAMÓN G.  
GUZMÁN BENAVENTE



M.D. MARTHA ELVIA  
ASTORGA RIVAS



LIC. VALERIA  
LAZALDE MEDINA



LIC. KARLA IVONNE  
CABRALES SILVA



LIC. GERARDO LARA  
PÉREZ



LIC. HÉCTOR JAVIER  
ROSALES BADILLO



DR. J. APOLONIO  
BETANCOURT RUIZ



LIC. ÁNGEL GERARDO  
BONILLA SAUCEDO



M.D. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.





M.D. ÁLVARO RODRÍGUEZ ÁLCALA  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL  
PARA MENORES INFRACTORES DEL PODER  
JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

El ejercicio del Poder Judicial del Estado también se deposita en el **Tribunal para Menores Infractores**, órgano jurisdiccional en el que se radicaron 520 expedientes del mismo número de causas remitidas por los diferentes Órganos Judiciales del Tribunal de Menores Infractores. Asimismo, del número de causas radicadas se lograron 83 salidas alternas de las cuales 62 fueron por acuerdos reparatorios y 21 para la Suspensión Condicional del Proceso.

Por último, durante el tiempo que se informa se llevaron a cabo 645 sesiones conforme a los siguientes modelos de atención: 194 a través de la mediación, 380 a través de la reunión de la víctima con la persona adolescente y 71 de la junta restaurativa.

Lo anterior, es un reflejo de los alcances en el uso de mecanismos de soluciones alternas a efecto de evitar, como ya se señaló, en la medida de lo posible que el adolescente en conflicto con la ley se vea sometido a un procedimiento judicial que pueda causarle un menoscabo en el pleno desarrollo de sus capacidades.

**El Programa de Justicia Terapéutica en Adolescentes**, es un modelo exitoso de justicia que impulsa el Poder Judicial, donde además de instituir procedimientos para definir responsabilidades, se promueven también cambios en la conducta de los niños y jóvenes que por alguna razón estén vinculadas a un proceso judicial, esto se hace mediante un trabajo interdisciplinario que atiende las necesidades y condiciones que llevaron a los jóvenes a participar en la comisión de un ilícito. Ahora nuestra tarea es que estos jóvenes, aprendan habilidades constructivas para que desarrollen sus proyectos de vida, dentro de la legalidad.





En esta búsqueda de una mejora continua y reconociendo la pluralidad que caracteriza al Pleno de este Tribunal, trabajamos en la actualización de nuestros marcos normativos y de actuación interna, especialmente en lo que se refiere a responsabilidad administrativa, prueba de ello es el trabajo que se realiza en un nuevo Código de Ética para el Poder Judicial, que recoge los principios, reglas y virtudes judiciales que se consideran idóneos para constituir un referente y guía en la conducta de los juzgadores y personal auxiliar, facilitando la reflexión ética sobre los diversos aspectos de la función que desempeñan, integrando a nuestros referentes normativos, los paradigmas que han venido sucediendo en los últimos 15 años en el mundo jurídico internacional.

En lo que corresponde a los Juzgados de Primera Instancia, se han iniciado 34 mil 822 juicios en el Estado, de éstos: 45 por ciento de naturaleza familiar, 30 por ciento materia mercantil, 13 por ciento de carácter penal, en el sistema penal oral y acusatorio y 12 por ciento en materia civil. Destacando el trabajo realizado por los Juzgados Especializados en materia Familiar y de Control y Enjuiciamiento en materia Penal, así como de los Juzgados Especializados en materia Familiar y de Control y Enjuiciamiento en materia penal especializado en niñas, niños y adolescentes.





Se han emitido 13 mil 255 sentencias definitivas en el periodo que se informa, destacando las emitidas en materia familiar en un 61 por ciento. Además de precisar que se han resuelto 7 mil 921 asuntos en este año de administración, ya sea por sentencia, desistimiento, conciliación, convenio, caducidad, prescripción o sobreseimiento, incrementándose el número de sentencias dictadas gracias al trabajo realizado en conjunto por los juzgadores en materia familiar, los jueces itinerantes adjuntos y actuarios notificadores comisionados en abatir el rezago.

Respecto de causas judicializadas sobresalen: violencia familiar, lesiones, abuso sexual, robo, delitos contra la salud, violación, fraude, homicidio y daños en los bienes.

El total de prestaciones reclamadas en juicios en materia mercantil asciende a un monto mayor a mil 65 millones 823 mil 655 de pesos, lo que permite visualizar la confianza que la ciudadanía tiene en este Poder Judicial para dirimir estas controversias.





Por su parte, con la entrada en vigor de la Reforma Laboral el 18 de noviembre de 2020, las obligaciones y compromisos asumidos por los Tribunales Superiores de Justicia del país incluyeron la edificación de nuevos Tribunales Laborales, tanto en Durango capital como en la ciudad de Gómez Palacio, mismos que comenzaron a operar con carga cero.

Así, se puso en funcionamiento el Tribunal Laboral en la Ciudad de Gómez Palacio, para atender a las y los trabajadores de la Comarca Lagunera de Durango, sindicatos y a las más de 16,800 MiPyMEs registradas en aquella región, las que podrán resolver los conflictos que se susciten con calidad y en un espacio diseñado exclusivamente para la impartición de justicia.

La puesta en operación de la sede del Tribunal Laboral en la ciudad Gómez Palacio en un nuevo edificio, ubicado en Calle Independencia, número 251, Zona Centro, se logró recientemente, impartiendo justicia de manera presencial y virtual. Además, es un orgullo compartir que Durango es uno de los primeros estados con facilitadores en medios alternativos de solución de controversias, que acompañan de manera profesional y eficiente en los procesos de conciliación en sede judicial, brindando con ello, soluciones rápidas y efectivas.

Como órganos coadyuvantes en la administración de justicia contamos con el Instituto de Defensoría Pública, órgano encargado de garantizar el acceso a la defensa adecuada, proporciona orientación, asesoría y representación jurídica de forma gratuita a quienes acuden al Poder Judicial y no poseen el recurso económico para contratar un abogado particular, la delicada labor que realiza el Instituto va dirigido a proteger a quienes menos tienen.

Así, se han brindado 45 mil 130 asesorías, se tuvo presencia en 11 mil 316 audiencias, se obtuvieron mil 48 sentencias y se participó en 8 mil 168 juicios.

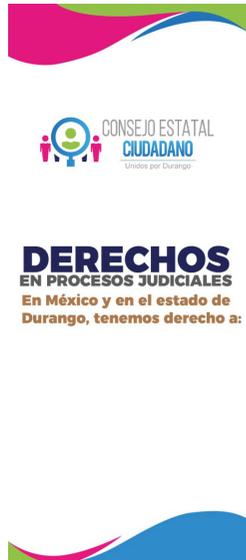


Con la certeza de que es necesario acercar a cada rincón la información de la existencia del Instituto de Defensoría Pública y su labor, iniciamos las Jornadas de Orientación Ciudadana, con el objetivo de aproximar el acceso a la justicia a la sociedad duranguense, para lo cual llevamos a cabo visitas a diversas colonias y comunidades asentadas en el Primer Distrito Judicial, en las que jueces, secretarios de acuerdos y defensores públicos escucharon las problemáticas de las personas y les brindaron orientación jurídica gratuita. Al respecto hacemos especial reconocimiento a la valiosa colaboración recibida de la Secretaría General de Gobierno a esta iniciativa, través de la Dirección General del Registro Civil y la suma de esfuerzos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Estatal.

El siguiente paso será incluir en este noble programa a los demás distritos judiciales.







**ORIENTACIÓN LEGAL GRATUITA EN:**

**Derecho Familiar:**

- Acreditaciones (Constitución, tutela, misma persona, matrimonio, dependencia económica)
- Divorcio sin causa
- Herencias
- Pensión alimenticia
- Convivencia
- Guarda y custodia
- Patria Potestad
- Paternidad

**Derecho Mercantil, Civil y Penal:**

Pagarés    Embargos    Desalojos    Violencia familiar

Próximo Sábado 12 de Agosto  
De 9:00 a 13:00 horas

Centro de desarrollo CTM  
Domicilio: Av. Fidél Velazquez #144  
Frac. Fidél Velazquez.

**¡Te Esperamos!**  
**Justicia Cercana y Accesible**

[www.pjtdgo.gob.mx](http://www.pjtdgo.gob.mx) @CEC\_DGO Consejo Estatal Ciudadano



El Centro Estatal de Justicia Alternativa, es un órgano dependiente del poder Judicial con autonomía técnica y de gestión, instruida para administrar y substanciar los métodos alternos de solución de controversias, particularmente la mediación.

Hoy en día, gracias al trabajo en equipo entre los Juzgadores de Primera Instancia en materia Familiar y el personal multidisciplinario de este Centro Estatal de Justicia Alternativa, se ha logrado la consolidación de la resolución de controversias en materia familiar a través de la mediación, acuerdos conciliatorios y la suscripción de convenios celebrados en el Centro.

En este año que se informa, se radicaron 5,317 asuntos, de los cuales se concluyeron por arreglo conciliatorio o convenio 1,868.





El Centro de Convivencia Familiar, tiene por objeto facilitar la convivencia de niñas, niños y adolescentes con su padre o madre no custodio o familia extensa, en modalidad de convivencia supervisada, en aquellos casos en los que el órgano jurisdiccional determine que ésta no puede realizarse de manera libre o se ponga en riesgo el interés superior de la niñez, sirviendo también como espacio apropiado para su entrega y regreso, procurando un lugar seguro para que esto se realice, salvaguardando en todo momento los derechos y la seguridad de la niñez y adolescencia.

A pesar de su relevancia y trascendencia, desde su creación no se había realizado una remodelación y redistribución de espacios, acorde a las necesidades actuales, misma que ejecutamos en el periodo que ahora se informa.

Con esta remodelación, buscamos generar áreas más adecuadas para lograr una verdadera interacción que fomente la confianza y comunicación entre los ascendientes de las niñas, niños y adolescentes en un espacio neutro y atendido por especialistas.

Además, garantizamos la seguridad de los usuarios al instalarse equipo de video vigilancia y zona de acceso controlado, monitoreado en todo momento por el personal ya sea en las convivencias supervisadas o en las convivencias de tránsito.

Con estas remodelaciones al Centro Estatal de Convivencia Familiar, se beneficiará a la totalidad de nuestros usuarios con convivencia supervisada, buscando en todo momento la conclusión de los conflictos familiares y la armonía entre la niña, niño y adolescente con sus padres.

En este año que se informa en el Centro Estatal de Convivencia Familiar, se han atendido 669 convivencias supervisadas y 121 convivencias de tránsito, realizándose 579 valoraciones psicológicas, mismas que fueron debidamente integradas a sus expedientes.



Hemos convertido ahora al Centro Estatal de Convivencia Familiar en un verdadero punto de reencuentro de las relaciones paterno filiales, dotándoles de actividades que permitan restablecer la dinámica entre padres e hijos en su convivencia familiar.







SEGUNDO EJE GENERAL

---

“ADMINISTRACIÓN EFICAZ  
Y TRANSPARENTE”

Buscamos fortalecer una administración eficiente, transparente y responsable, mediante el seguimiento y control en el manejo de los recursos financieros, humanos, materiales y tecnológicos, con la emisión de políticas de gasto, eficiencia y desarrollo humano, para lograr la efectividad de los servicios administrativos.

Una preocupación central es el mantenimiento y disponibilidad de bienes muebles e inmuebles adecuados para el ejercicio de nuestra función, y la modernización tecnológica necesaria.

Nos propusimos lograr la optimización de los recursos financieros y materiales estableciendo políticas y lineamientos que aseguren la eficiencia en los servicios, la contención del gasto y la redistribución de recursos a las funciones sustantivas del Poder Judicial.

La disciplina financiera y uso eficiente del recurso económico del Poder Judicial, se ha ejercido con apego al Presupuesto de Egresos y conforme a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia y celeridad.

### Estados Financieros Poder Judicial del Estado de Durango

<b>Presupuesto Autorizado 2022</b>	<b>471,962,986.00</b>
Fondo Auxiliar + Intereses Bancarios y Otros Ingresos	30,676,659.71
<b>Presupuesto Modificado 2022</b>	<b>502,639,645.71</b>
Presupuesto No Ministrado 2022	20,066,889.00
<b>Presupuesto por Ejercer</b>	<b>482,572,756.71</b>
Ejercido durante el semestre comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022	217,926,508.66
Ejercido durante el semestre comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022	279,884,151.15
<b>Presupuesto Total Ejercido</b>	<b>497,810,659.81</b>
Pasivos contingentes	-15,237,903.10

NOTA: La diferencia es el registro de las ADEFAS

En atención a la Guía de Cumplimiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con el fin de llevar el control y seguimiento de la normatividad en materia de Contabilidad Gubernamental impulsamos el desarrollo de auditorías internas de manera trimestral.

Para transparentar el recurso y dar cumplimiento a la normativa aplicable, se creó en apego a la ley, el Comité de Adquisiciones que en ejercicio de atribuciones y obligaciones ha realizado 6 procedimientos de licitación pública nacional dotando así al Poder Judicial de las mejores condiciones del mercado para la satisfacción de las necesidades que el servicio público jurisdiccional exige.



La Dirección de Auditoría Interna, auditó los estados financieros, procesos administrativos y registros contables, bajo el proceso de muestra aleatoria, de los trimestres octubre-diciembre 2022, enero-marzo 2023 y abril-junio 2023. A partir de ello, se emitieron diversas observaciones de posible daño al erario público y administrativas, proporcionando recomendaciones para lograr un mejor control interno y el cumplimiento de la legislación vigente, mismas que a la fecha del presente informe han sido solventadas.

Estas auditorías, han permitido ejercer una política efectiva de honestidad, racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos asignados, para lograrlo se implementaron mecanismos de control, tales como vehicular, combustible, material de limpieza, papelería y artículos de escritorio, entre otros, con el fin de justificar y transparentar los gastos realizados por el Poder Judicial.

<b>Concepto</b>	<b>Julio a Diciembre 2022</b>	<b>Enero a Junio 2023</b>
Gastos de Funcionamiento	269,770,142.86	201,218,568.87
Servicios Personales	252,846,120.53	187,985,020.91
Materiales y Suministros	7,044,434.29	5,168,075.72
Servicios Generales	9,879,588.04	8,065,472.24
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>8,162,000.40</b>	<b>6,870,580.12</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	8,162,000.40	6,870,580.12
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>1,952,007.89</b>	<b>80,017.49</b>
Bienes Muebles	1,939,827.89	72,037.86
Activos Intangibles	12,180.00	7,979.63
<b>TOTAL EJERCIDO</b>	<b>279,884,151.15</b>	<b>208,169,166.48</b>



Por otro lado, a fin de consolidar una administración eficaz y transparente se adquirió un sistema contable automatizado, denominado SAACG.net, que cumple con las características necesarias para eficientar los procesos administrativos. Así mismo se capacitó al personal para aprovechar al máximo todos los beneficios que aporta como la simplificación de procesos, el fácil registro de la información, así como la emisión reportes contables y presupuestales en tiempo y forma. Asimismo, se revisó el inventario de bienes muebles e inmuebles del Poder Judicial, con el compromiso de mantener las áreas actualizadas cada 6 meses y contar con un inventario integrado en el Sistema de Control Patrimonial.

Por último y, no menos importante, pusimos cese a los descuentos realizados a través de nómina a nuestros trabajadores por compañías como KONDINERO, MULTIPLICA TU NÓMINA y CRÉDITO MAESTRO, instituciones de crédito que se llevaban más del 50% del salario del personal atentando contra sus finanzas y, sobre todo, incumpliendo con la restricción del mínimo vital.



Con el objetivo de contar con instalaciones dignas para un óptimo desempeño de las y los servidores públicos del Poder Judicial del Estado de Durango, hemos implementado un plan de trabajo intensivo a fin de recuperar y mejorar los espacios que por años estuvieron abandonados y carentes de mantenimiento.



Recorrer los juzgados y áreas administrativas nos ha permitido escuchar de primera mano, tanto las necesidades, como las propuestas de quienes conformamos este Poder Judicial. Con un plan de austeridad y el uso responsable de los recursos avanzamos en la construcción de espacios dignos.



Prueba de ello es el mejoramiento de infraestructura del Centro de Justicia Penal del Primer Distrito Judicial. La colocación de persianas, pintura interior y exterior, dotación de mobiliario, reparación de aires acondicionados y, sobre todo, la creación de las Sala de Espera y la Sala de Testimonios Especiales que hoy brindan protección a las personas usuarias o que se encuentran sujetas a un proceso judicial en materia penal.

La finalidad de la Sala de Espera es que las víctimas de delitos que participarán en juicio, tengan un espacio en sede judicial para permanecer antes de recibir su testimonio, fuera del bullicio de la gente. Se trata de un lugar especial que les permite -con tranquilidad- prepararse y contar el acompañamiento del departamento de psicología, previo a de rendir su declaración. Por otro lado, la nueva Sala de Testimonios Especiales, nos permite cumplir con la normatividad existente en la materia penal y reservar de esta manera, la identidad del declarante, a fin de evitar la confrontación con la persona agresora.

Cada una de estas salas atiende a los protocolos de actuación y estándares internacionales obligatorios para nuestro país a través del Código Nacional de Procedimientos Penales.



El Pleno del Consejo de la Judicatura, órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, garante de vigilar la correcta administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción de dicho cuerpo colegiado.

El Consejo de la Judicatura funciona en Pleno o en comisiones con órganos auxiliares que coadyuvan en sus actividades.

Las cifras dan cuenta de una labor administrativa centrada en el uso y aprovechamiento de los recursos financieros y humanos de forma eficiente, ejerciendo mecanismos de control, evaluación y seguimientos internos.

Entre los principales logros del Consejo de la Judicatura destacan la capacitación y seguimiento a la carrera judicial, a través de convocatorias y concursos transparentes. Así como la búsqueda de erradicar el nepotismo y las designaciones arbitrarias a través de convocatorias claras y concursos transparentes, se ha buscado combatir la debilitada imagen del Consejo de la Judicatura que lastima su legitimidad, combatiendo la corrupción y sancionando gracias al Acuerdo General 07/2022 en materia de Responsabilidad Administrativa, mismo que garantiza la independencia, en el ejercicio de sus funciones, de los órganos encargados de tramitar los procedimientos de responsabilidad administrativa que exigen diferenciar al órgano que se comisiona para investigar las faltas de aquellos a los que se encomienda la substanciación y, en su caso, la resolución del mismo; confiriendo facultades de investigación a la Dirección de Auditoría Interna.

En este período de julio 2022 a junio 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura celebró 71 sesiones ordinarias y 11 sesiones extraordinarias, emitiendo diversos acuerdos entre los que destacan la emisión de convocatorias públicas para los servidores públicos del Poder Judicial de Durango y de la comunidad jurídica de nuestro Estado, logrando con ello, procesos transparentes e incluyentes para la designación de personal a cubrir espacios vacantes en el Poder Judicial.



Asimismo, se llevó a cabo la ratificación de tres juzgadores por segunda ocasión, a que refieren los artículos 123, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 37, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango.

Con el apoyo de las y los Consejeros de la Judicatura, hemos emprendido la tarea de consolidar al Poder Judicial como un Tribunal cercano, accesible y transparente, en la toma de decisiones, en pro de una justicia pronta, expedita, integral e imparcial.

Se inauguró el Centro de Servicios Ciudadanos ubicado en la sede del complejo de edificios del Palacio de Justicia, lo que se ha traducido en una sensible mejora de los servicios prestados por el Poder Judicial del Estado de Durango, para atender rápida y dignamente a las y los duranguenses que acuden a consulta y tratamiento de asuntos jurisdiccionales, a presentar de demandas y/o promociones que den impulso a los procesos judiciales o para los diversos trámites en el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.





A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, ejecutamos la restauración del inmueble durante los ejercicios fiscales 2017-2023. Con este Centro de Servicios Ciudadanos, implementamos un modelo de atención cercana y accesible, dando con ello uso a un inmueble que por años permaneció en condiciones de abandono y que hoy alberga infraestructura de primer nivel.

Se trata de un inmueble accesible, dotado de personal capacitado para brindar servicios ciudadanos orientadores gratuitos, donde se concentran diversas oficinas como el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, la Oficialía de Partes Civiles, Mercantiles y Familiares, una agencia de Ministerio Público, el área de Orientación Jurídica, una oficina para la representante de niñas y niños en procedimientos judiciales proveniente del DIF Estatal Durango y la Sala de Escucha para niños, niñas y adolescentes, Actuaría de Notificadores materia familiar y ventanilla de informes y atención al público.

Este año lo pusimos en operación dotándolo de mobiliario y espacios dignos para el personal del Poder Judicial del Estado de Durango, lo que permite brindar servicios de calidad a los abogados litigantes y justiciables

El citado inmueble alberga el primer espacio lúdico en Poder Judicial del Estado de Durango dedicado a la escucha de niños, niñas y adolescentes que nos permite aplicar y cumplir con el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que les involucren, el cual, constituye una herramienta fundamental para garantizar el principio del interés superior de la niñez.

Se trata de un espacio de vital importancia dentro del Centro de Servicios Ciudadanos, al servicio -especialmente- de las y los juzgadores de Primera Instancia en materia Familiar quienes concentran más del 50 por ciento de los juicios que se promueven en este Tribunal Superior de Justicia.



En relación al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, cuyo objetivo primordial es la administración y custodia de los recursos que conforman el patrimonio del mismo y a fin de fortalecer una administración eficiente, transparente y responsable, mediante el seguimiento y control en el manejo de los recursos financieros, de acuerdo a la Guía de Cumplimiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se ha preservado la solvencia de nuestro Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia y al cierre de junio de este año registra en bancos un monto de 237,146.8 pesos, que corresponden a los depósitos que efectúan los justiciables los cuales se encuentran consignados en el Fondo hasta en tanto se ordene su devolución o entrega a los beneficiarios.

Para lograr un manejo más transparente a partir del año 2023, se inició el procedimiento de depuración de la cuenta contable denominada Depósitos no Identificados, por lo que mediante autorización del Consejo de la Judicatura se les solicitó a los diferentes juzgadores la recopilación de la documentación necesaria para su identificación.

Asimismo, en cumplimiento al artículo 95 de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, durante el período, se llevaron a cabo un total de 46 auditorías a los Juzgados de Primera Instancia de los diversos Distritos Judiciales, mismos que, en caso de observaciones, fueron turnados por el Consejo de la Judicatura a la Comisión de Disciplina para su atención y trámite.

Así mismo, se tiene el registro y resguardo de los ingresos propios, por lo cual, en el año 2023, se apertura una cuenta bancaria específica para estos ingresos y así tener un mejor control y transparencia destacando que desde septiembre 2022 a la fecha que se informa no se ha tocado ni un solo peso del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recuperando con ello su solvencia.

## Comportamiento del Fondo Auxiliar en los últimos años

Año	Mes	Ingreso	Egreso	Utilidad / perdida	Ingreso Acumulado
Años anteriores					26,146,115.12
2017	Diciembre	14,039,516.82	895,169.72	13,144,347.10	39,290,462.22
2018	Diciembre	18,301,370.62	2,080,983.49	16,220,387.13	55,510,849.35
2019	Diciembre	24,030,342.00	3,670,463.50	20,359,878.50	75,870,727.85
2020	Diciembre	18,816,582.43	15,510,282.38	3,306,300.05	79,177,027.90
2021	Enero	1,370,353.28	837.52	1,369,515.76	80,546,543.66
2021	Febrero	1,344,619.09	849.12	1,343,769.97	81,890,313.63
2021	Marzo	1,391,493.94	832.88	1,390,661.06	83,280,974.69
2021	Abril	1,434,512.45	1,077.64	1,433,434.81	84,714,409.50
2021	Mayo	1,431,279.43	5,093.59	1,426,185.84	86,140,595.34



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

2021	Junio	1,485,965.10	512,624.08	973,341.02	87,113,936.36
2021	Julio	1,301,293.52	10,000,164.99	-8,698,871.47	78,415,064.89
2021	Agosto	1,610,209.73	9,999,451.25	-8,389,241.52	70,025,823.37
2021	Septiembre	1,544,524.04	-9,444,877.00	10,989,401.04	81,015,224.41
2021	Octubre	1,554,632.63	65,528.92	1,489,103.71	82,504,328.12
2021	Noviembre	1,615,250.90	1,034,001.53	581,249.37	83,085,577.49
2021	Diciembre	1,408,556.47	41,306,134.80	-39,897,578.33	43,187,999.16
2022	Enero	1,679,373.20	1,160,690.20	518,683.00	43,706,682.16
2022	Febrero	1,546,974.02	3,108.16	1,543,865.86	45,250,548.02
2022	Marzo	1,825,251.61	1,200,646.30	624,605.31	45,875,153.33
2022	Abril	1,694,357.34	630,758.49	1,063,598.85	46,938,752.18
2022	Mayo	10,967,455.88	1,481,465.04	9,485,990.84	56,424,743.02
2022	Junio	4,183,156.39	4,517,264.54	-334,108.15	
2022	Julio	1,870,250.85	2,310,908.60	-440,657.75	55,649,977.12
2022	Agosto	2,360,085.00	21,167,828.22	-18,807,743.22	36,842,233.90
2022	Septiembre	2,056,599.98	17,747,700.45	-15,691,100.47	21,151,133.43
<b>2022</b>	<b>Octubre</b>	<b>2,275,515.17</b>	<b>6,429.13</b>	<b>2,269,086.04</b>	23,420,219.47
<b>2022</b>	<b>Noviembre</b>	<b>2,590,532.90</b>	<b>11,252.23</b>	<b>2,579,280.67</b>	25,999,500.14
<b>2022</b>	<b>Diciembre</b>	<b>2,530,121.58</b>	<b>980.68</b>	<b>2,529,140.90</b>	28,528,641.04
<b>2023</b>	<b>Enero</b>	<b>2,767,227.88</b>	<b>9,438.92</b>	<b>2,757,788.96</b>	31,286,430.00
<b>2023</b>	<b>Febrero</b>	<b>2,395,792.72</b>	<b>7,854.60</b>	<b>2,387,938.12</b>	33,674,368.12
<b>2023</b>	<b>Marzo</b>	<b>2,653,014.61</b>	<b>5,311.35</b>	<b>2,647,703.26</b>	36,322,071.38
<b>2023</b>	<b>Abril</b>	<b>2,490,451.33</b>	<b>4,808.26</b>	<b>2,485,643.07</b>	38,807,714.45
<b>2023</b>	<b>Mayo</b>	<b>2,868,726.68</b>	<b>6,854.07</b>	<b>2,861,872.61</b>	41,669,587.06
<b>2023</b>	<b>Junio</b>	<b>2,797,504.03</b>	<b>8,472.60</b>	<b>2,789,031.43</b>	44,458,618.49
<b>2023</b>	<b>Julio</b>	<b>2,471,730.52</b>	<b>7,142.19</b>	<b>2,464,588.33</b>	46,923,206.82
				<b>25,772,073.39</b>	

Periodo	Octubre - Diciembre 2022	7,377,507.61
	Enero - Julio 2023	18,394,565.78
	<b>Total Ingresos del periodo</b>	<b>25,772,073.39</b>
	Ingresos Ejercicios Anteriores	21,151,133.43
	<b>Ingreso Acumulados</b>	<b>46,923,206.82</b>

Fuente: Estados Financieros emitidos por la Dirección del Fondo Auxiliar

Nota: \* Durante el periodo de octubre 2022 a julio de 2023, el egreso generado es derivado del pago de comisiones bancarias.



En otro rubro, se informa que la permanencia, ascenso, promociones y readscripciones del personal del Poder Judicial se sujeta a las disposiciones constitucionales y legales de la materia, por ello, esta administración ha sido enfática en que se cumpla a cabalidad con el deber de cada servidor público, elaborando programas relativos a la promoción, fomento y ascenso del personal que consideran la transversalidad de la perspectiva de género y promueven las relaciones de igualdad, con estándares de alta calidad.

Destaca el trabajo realizado en materia de recursos humanos, centrado - entre otros aspectos- en la formulación de informes periódicos del personal adscrito a las diversas áreas del Poder Judicial, conforme a los lineamientos establecidos, vigilando la ejecución de los calendarios y la observancia de los lineamientos y procedimientos establecidos para el pago de las remuneraciones, prestaciones y apoyos económicos que hubiere a los servidores públicos, conforme a las disposiciones legales y normatividad aplicable.

Hoy, contamos con políticas, directrices, normas y criterios en materia de recursos humanos, financieros, materiales, servicios generales, informática, estadística y planeación que nos brindan información para la toma de decisiones de manera responsable.



La fortaleza del Poder Judicial del Estado de Durango radica en su gente, en las mujeres y hombres que día a día dan lo mejor de sí para una impartición de justicia de excelencia. Volver la mirada a lo más importante, nuestra gente, ha reafirmado nuestra convicción a que solo a través de su capacitación y profesionalización podremos alcanzar las metas y objetivos trazados.

Por ello, desde la Universidad Judicial implementamos un modelo de formación que incluye especialistas, a fin de impulsar y fortalecer la carrera judicial, comprometiéndonos a obtener los mejores perfiles para ocupar las vacantes en este Poder judicial.

Este año 2023, se inscribieron en el curso de formación de Oficiales Judiciales 99 aspirantes.

111 personas participan en el Concurso de oposición libre para designar ocho juezas y cuatro jueces en reserva con jurisdicción mixta (civil, familiar, mercantil y penal) del Poder Judicial del Estado de Durango, que comprende el Curso de Capacitación y Formación de juzgadoras y juzgadores, como requisito para su ingreso.

El artículo 17 de la Constitución Federal, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, señalando, además, que siempre que no se afecte la igualdad entre las partes, el debido proceso u otros derechos en los juicios o procedimientos seguidos en forma de juicio, las autoridades deberán privilegiar la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales.

Bajo ese tenor, para cumplir con el mandato constitucional es necesario que los órganos jurisdiccionales estén debidamente capacitados, ya que sólo de esa manera se garantiza que la impartición de justicia sea pronta, completa, imparcial y gratuita; integración que incluye romper los obstáculos estructurales que históricamente han impedido que las mujeres accedan a los altos cargos, terminando poco a poco con los llamados techos de cristal a fin de asegurar mecanismos de selección basados en procesos libres de estereotipos, prejuicios y sesgos por cuestiones sexo genéricas, incluyendo para ello, acciones afirmativas como lo es, la selección de ocho mujeres que integren la lista de reserva de juzgadores del Poder Judicial del Estado de Durango.

La equidad de género en todos los ámbitos del Poder Judicial, es una asignatura que presenta avances importantes, aunque aún hay mucho por hacer. Si bien el Pleno del Tribunal lo integran nueve magistradas y diez magistrados, y el Consejo de la Judicatura seis consejeros, tres de cada género, no es el mismo caso para los juzgadores de primera instancia, donde actualmente contamos con 56 jueces varones y 23 juezas mujeres, advirtiéndose una desigualdad en el número de juzgadoras existentes en el Poder Judicial del Estado. Aun cuando se están tomando medidas en esta materia, la equidad plena solo se alcanzará en varios años más.



La Dirección de Visitaduría Judicial, órgano autorizado para inspeccionar el funcionamiento y supervisar las conductas del personal de los juzgados y demás órganos relacionados con la administración de justicia, de acuerdo al calendario aprobado por el Consejo de la Judicatura llevó a cabo 33 visitas ordinarias, 5 visitas extraordinarias y 8 procesos de ratificación. Además, se recibieron una queja administrativa, 17 procedimientos sustanciados con proyecto de resolución, 3 desistimientos sometidos a la Comisión de Disciplina y 53 expedientes concluidos.



En el año 2023, se concluyó la construcción de la entonces denominada “Bodega de Evidencias del Poder Judicial del Estado de Durango”, como un espacio destinado a la concentración de los objetos en resguardo por este Poder Judicial. Sin embargo, ante la necesidad de contar con un Archivo General que concentre y custodie las decisiones, actuaciones y memorias de los órganos jurisdiccionales y administrativos, este inmueble se adecuó con esa finalidad consolidándose tal proyecto como uno de los más importantes para el cumplimiento del Plan Trienal Estratégico 2023-2025.

El Archivo General del Poder Judicial del Estado de Durango cubre una superficie de mil 44 metros cuadrados con más de 850 mil expedientes judiciales provenientes de los trece Distritos Judiciales. Su principal objetivo consiste en contar con un espacio de resguardo en estricto apego a la legislación vigente en la materia que permita la fácil localización y acceso a la documentación judicial y documentación administrativa del Poder Judicial.

En su interior cuenta con dos niveles que contemplan 1.364 estantes para el resguardo de la documentación, incluyendo expedientes relevantes del Archivo Histórico que, previo a la inauguración se encontraban depositados en el Archivo Histórico de la Universidad Juárez del Estado de Durango, por no contarse con el espacio adecuado para su conservación.

La puesta en operación del Archivo General del Poder Judicial del Estado de Durango 2023, incluye un adecuado sistema de seguridad y control de incendios.







La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas han permitido a este Poder Judicial, comprometerse con la justicia abierta, como presupuesto indispensable para el verdadero acceso a la justicia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de las instituciones del Estado democrático.

Así hemos sostenido una evaluación promedio del 9.1 por ciento en el cumplimiento a nuestras obligaciones en materia de transparencia, donde destaca la publicación de 8,807 sentencias en versión pública de primera y segunda instancia.

Se dio respuesta al 100 por ciento de las 364 solicitudes de acceso a la información pública que se recibieron.

El Comité de Transparencia realizó 3 sesiones especiales, 2 sesiones ordinarias y 19 extraordinarias, en las que se emitieron 33 acuerdos de ampliación del plazo, 13 acuerdos de confirmación de clasificación de información confidencial y 07 acuerdos de confirmación de reserva parcial de información. En total, durante el periodo que se informa, 56 acuerdos emitidos por este órgano colegiado, derivados de diversas solicitudes de acceso a la información recibidas en la Unidad de Transparencia.





EJE TRANSVERSAL



“INTER INSTITUCIONALIDAD  
JUDICIAL”

Esta estrategia transversal del Programa Operativo Anual 2023, busca fortalecer la ejecución de las políticas de vinculación y colaboración institucional con los Poderes Judiciales de las entidades federativas de la República Mexicana, de otros países y órganos, organismos e instituciones de carácter local, nacional e internacional, con los que se celebren acuerdos, convenios y compromisos que beneficien la función del Poder Judicial.

Es necesario recordar que el Estado Mexicano es Parte en 210 Tratados Internacionales en los que se reconocen los derechos humanos; es nuestra responsabilidad hacer efectivo el derecho a la justicia que tienen todas y todos garantizando su pleno ejercicio.

Los organismos nacionales y especialmente los internacionales de protección de los derechos humanos de los sistemas regional y universal han hecho un llamado enérgico al Estado Mexicano, para lograr que la igualdad de género se haga efectiva de iure y de facto, es decir, que logremos alcanzar la igualdad sustantiva, por ello redoblamos esfuerzos.

Los convenios que celebramos a lo largo del año y los que ya estaban en vigencia desde años anteriores, han contribuido al fortalecimiento de la función jurisdiccional y administrativa.

Los convenios marco y específicos de cooperación y su seguimiento, nos han ayudado a acercar al Poder Judicial con organismos e instituciones vinculadas a la función jurisdiccional.





Con el claro objetivo de mejoramiento continuo de la función jurisdiccional, se mantienen y refuerzan las relaciones de colaboración con organismos e instituciones nacionales y locales, destacando las participaciones con los poderes judiciales del resto de país, reunidos en la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB), en la que se participa activamente en la búsqueda de confianza ciudadana y el cumplimiento de nuestras obligaciones que con las transformaciones jurídicas requieren de análisis para su debida implementación, tal es el caso de las materias familiar, laboral y mercantil.

Como parte de la CONATRIB, Durango se sumó a los trabajos de la construcción y aprobación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que será un parteaguas en la impartición de justicia en México, el cual está estructurado por mil 109 artículos, dividido en 10 libros y 20 artículos transitorios, en los que se establece un plazo de cuatro años para su implementación, cuya fortaleza radica en la oralidad, los mecanismos alternativos de solución de controversias y los procesos digitales. También, se colaboró en la búsqueda de un presupuesto suficiente y fondos extraordinario para lograr la implementación y aplicación de este nuevo código que es la gran legislación de los próximos 10 años.



En otro rubro, con la finalidad de estrechar lazos, buscando siempre la coordinación y colaboración, se han suscrito una serie de convenios con otros poderes judiciales, con universidades, órganos constitucionales autónomos o con áreas de la administración pública estatal, entre los cuales destaco los convenios de colaboración académica específicos con la Comisión Estatal de Derechos Humanos; el de colaboración interinstitucional con la Fiscalía General del Estado de Durango y el de capacitación continua y otorgamiento de becas a miembros del poder Judicial y así como la realización de prácticas profesionales de los alumnos de la Universidad Juárez del Estado de Durango UJED, Universidad Autónoma de Durango UAD y Universidad UNIVER Durango A.C., Campus Durango.

Destaco también el Curso Taller dirigido a Unidades Jurídicas del Municipio en el Proceso Oral Mercantil y la firma del Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango, así como el Curso Taller la Mediación como Alternativa en la Solución de Conflictos.





Muy importante por su impacto social ha sido el Convenio de colaboración interinstitucional con el DIF Estatal Durango y la Fiscalía General del Estado para brindar asistencia y asesoría legal, en un solo espacio, a usuarios del Poder Judicial.







EJE TRANSVERSAL

---

“SERVICIOS JUDICIALES  
OPORTUNOS Y EFICIENTES”





Buscando transformar la operatividad jurisdiccional y administrativa en los órganos del Poder Judicial para brindar servicios oportunos y eficientes a los justiciables, se ha impulsado una política de simplificación de procesos administrativos basado en buenas prácticas que permitan ofrecer servicios oportunos y eficientes.

Desde el inicio de la actual Presidencia, se adoptó una dinámica de “puertas abiertas” que permita la interacción con los justiciables. En ese sentido se ha dado seguimiento puntual a 180 casos de impacto mediático, cuyas declaraciones en representación del Poder Judicial del Estado de Durango han sido publicadas por diversos medios de comunicación a fin de atender y resolver las dudas que el sistema judicial pueda generar en ellos.

Por otro lado, la Justicia Cercana y Accesible se ha proyectado a través de las asesorías solicitadas de manera personal a la Presidencia con el fin de atender, previo a una queja, el estatus de los diversos expedientes tanto en materia civil, mercantil, familiar o penal. Con más de 140 casos atendidos, tan solo en lo que va, del año 2023, se ha generado una interacción directa tanto con el Instituto Estatal de la Mujer, la Comisión Estatal de Víctimas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

La implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las actividades jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial, ha sido posible con la renovación del equipo técnico.





La modernización administrativa, tanto de sistemas como de procedimientos, se ha traducido en mejores condiciones de atención al público, permitiendo que las políticas impulsadas se traduzcan de manera efectiva en la optimización de tiempos de respuesta y atención a usuarios de los servicios judiciales.

En una visión hacia el interior del Poder Judicial hemos puesto al servidor público en el centro, por ello nos hemos preocupado en particular, por optimizar sus condiciones de trabajo, renovando mobiliarios y equipos y mejorando en general las instalaciones en cada uno de los distritos judiciales.

Ante la especial situación que enfrentaban una gran cantidad de trabajadores del Poder Judicial por diversas irregularidades por ellos manifestadas, respecto de las retenciones que los mismos autorizaron como descuento a su salario, advirtiendo que afectaban la subsistencia de los trabajadores y sus familias ya que en algunos casos eran del 100% del salario, en el mes de marzo de 2023, el Pleno del Consejo de la Judicatura acordó el cese de las retenciones al salario de los trabajadores, con diversas instituciones de crédito.

Por otra parte, es necesario mencionar que, en esta mirada al interior del Poder Judicial, a pesar de la adversidad en el último trimestre 2022, se determinó que se antepusiera, ante cualquier otro compromiso financiero, el cumplimiento al pago de todas y cada una de las obligaciones salariales.

Además, se realizaron las gestiones necesarias a fin de cumplir con el nuevo convenio salarial celebrado con el Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango durante este ejercicio 2023. En dicho convenio se concretan los acuerdos que benefician directamente a los trabajadores.

Por otra parte, la simplificación en la redacción, publicación y difusión de las sentencias, ha permitido una mayor comprensión, para el ciudadano, de las acciones y alcances de la justicia, que se traduce en una mayor confianza.







EJE TRANSVERSAL

---

“CAPACITACIÓN Y  
DESARROLLO HUMANO”



Con una estrategia integral de capacitación y desarrollo humano, buscamos lograr que las y los servidores públicos del Poder Judicial, tengan un programa de actualización permanente para el desarrollo de sus habilidades y aptitudes necesarias para un mejor desempeño de sus funciones, a nivel personal.

La Capacitación Permanente ha sido una estrategia, que ha permitido elevar la calidad de los servicios y atención en todas las esferas del Poder Judicial, entre estas actividades que buscan devolver la mirada hacia a dentro del Poder Judicial, destacan: el Curso de Capacitación y Formación de Juzgadores y juzgadoras, que se imparte con el objetivo de abrir nuevas plazas para jueces y con ello la oportunidad de acceder a través de un concurso de oposición libre a la carrera judicial tanto para servidores judiciales como para el foro jurídico que cumplan con los requisitos previstos por la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Constitución del Estado.

El Diplomado de Formación y Certificación de Especialistas Independientes en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, una oportunidad que el Consejo de la Judicatura brinda a litigantes para formarse y certificarse como mediadores externos y al personal judicial la posibilidad de formar parte de la lista de reserva de mediadores del Centro Estatal de Justicia Alternativa. Este diplomado se ofrece en coordinación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Juárez y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.



El Curso de Formación de Oficiales Judiciales, en el que se brindaron los conocimientos y las herramientas necesarias para construir bases sólidas en quienes desean incursionar en la carrera judicial. Así como el Taller autodiagnóstico OIT con la finalidad de mejorar la efectividad de los tribunales laborales de este Poder Judicial, impartido por especialistas de la Organización Internacional del Trabajo, provenientes de Ginebra.

El Taller Autocuidado para el personal del Centro Estatal de Justicia Alternativa, diseñado pensando en el bienestar integral de sus trabajadores, ya que la salud emocional es vital para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

De gran importancia para el control administrativo y financiero de las diferentes dependencias del Poder Judicial, se realizó el Curso Implementación del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental, para una gestión administrativa ágil y oportuna.





La labor que con generosidad y entrega realiza el VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL, ha logrado fortalecer la identidad institucional y mantener unida a nuestra comunidad judicial. El Voluntariado en su labor social en favor de grupos vulnerables de la sociedad duranguense, se sumó a los esfuerzos que encabeza la Sra. Marisol Rosso de Villegas en los cuales destaca la realización del Café Rosa, Moño Rosa Humano, Caminata “Luz y Esperanza” y la Carrera Marea Rosa 5k, con el propósito de concientizar sobre la importancia de la detección temprana de cáncer de mamá; la Kermesse de la Familia 2022, así como el Radiomaratón y el Juguetón, en la región Laguna, con la finalidad de recaudar recursos y juguetes para llevar alegría a niñas y niños de los diferentes municipios del estado, como la entrega de aguinaldos y regalos a los niños de la Escuela Primaria 15 de Mayo en la colonia Lázaro Cárdenas, además se participó en la carrera “Nuestros héroes” por el Día del Niño; encontrando eco toda actividad emprendida por el voluntariado en los servidores públicos de este Poder Judicial.

Nuestra misión es y será siempre, impartir justicia de manera pronta, completa, gratuita, independiente e imparcial a través de la función jurisdiccional y la gestión administrativa, ejerciendo los recursos presupuestales y conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y responsabilidad social, contribuyendo con ello al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Nuestra visión es consolidar al Poder Judicial del Estado como una institución confiable que a través de las resoluciones de conflictos en los Tribunales e instancias alternativas de solución garantice a la ciudadanía y seguridad jurídica y contribuya a la paz social.

Las instituciones solo pueden realizar su buena marcha con el esfuerzo de cada pieza; somos cada uno de nosotros un engrane de esta maquinaria.

Las horas invertidas en realizar debidamente nuestro trabajo, ya sin atención directa al público, o para capacitarse, para atender obligaciones como las de transparencia, de generación de informes, estadísticas y cualquier otro requerimiento que les hemos hecho, es reflejo fiel de su compromiso con la impartición de justicia.

Aun con los avances alcanzados, la demanda de justicia crece en proporción a los nuevos desafíos que vive nuestra sociedad. En el Poder Judicial, estamos preparados para enfrentar este desafío constante.









**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO